



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.

Acéptase con efectos a partir del 20 de septiembre de 1994 la renuncia presentada por el medio oficial de la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Obras- señor Enrique Figueroa (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION